



ÓperaMaya para fomentar, estimular y divulgar la creatividad de los compositores Mexicanos y para conservar y preservar nuestra identidad como pueblo Maya se convoca a todos los compositores de nacionalidad Mexicana y extranjero, al concurso internacional de composición para orquesta y cantantes en lengua Maya.

#### **BASES**

**Art. 1** El concurso está abierto a compositores sin límite de edad.

**Art. 2** Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva realización o creación y que no sean copia, ni modificación, ni versión de otra u otras existentes, y que no hayan sido difundidas por ningún sello discográfico ni editorial, resultando esto motivo de descalificación del material presentado.

**Art. 3** Se establece para las obras, una duración no menor a 35 minutos y no mayor a 50 minutos, para orquesta, y mínimo de 6 cantantes, soprano, mezzo soprano, baritone, y bajo en una ópera de idioma maya. O una duración no menor a 4 minutos y no mayor a 15 minutos, para orquesta, y cantante soloista de idioma maya. Las composiciones podrán ser divididas en movimientos, actos, o cualquier otro equivalente, siempre que se respete la duración estipulada.

**Art. 4 a)** Para participar del concurso, los/las concursantes deberán enviar a ÓperaMaya, por medio de correo electrónico a la dirección de [info@operamaya.com](mailto:info@operamaya.com) toda la obra musical.

b) Las partituras individuales (partichelas), deberán presentarse editadas y listas para su ejecución solamente si la obra resultare ganadora.

c) El envío se hará escaneado a la dirección de [info@operamaya.com](mailto:info@operamaya.com).

d) El concursante deberá indicar su nombre y apellido, Documento Nacional de Identidad (IFE o pasaporte), dirección, teléfono y mail personal.

e) Se deberá adjuntar para su evaluación una muestra o maqueta de audio en soporte informático.

**Art. 5** El término de presentación de los originales concluye el 1 de enero 2018.

**Art. 6** El jurado del concurso estará integrado por los Mtro, Mary Grogan, y Piotr Wisniewski.

**Art. 7** El concurso podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus premios y categorías, siendo inapelable la decisión del jurado.

**Art. 8** El concursante que resultare premiado deberá mencionar en los programas de conciertos, ediciones impresas como así también en medios gráficos y sonoros donde figurase la obra ganadora, la leyenda: PREMIO DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICION "ÓperaMaya 2018".

**Art. 9** Para el presente concurso se instituyen los siguientes premios:

- Transportación a la Riviera Maya desde cualquier punto de la Republica Mexicana para la realización del Festival ÓperaMaya 2018, 21 de mayo a 4 de junio 2016.

- Hotel y comidas durante el festival.

-Su obra presentada en conciertos durante del festival de ÓperaMaya.

**Art. 10 a)** Desde la organización y con la autorización escrita del postulante ganador, se facilitará la obra premiada en cada categoría, pasando a integrar el archivo general de ÓPERAMAYA, para la utilización ilimitada. La no autorización de éstos derechos es considerada una renuncia al premio.

b) Los compositores se reservaran para sí los derechos de autor y propiedad intelectual.

